

DECRETO N° 2165 /

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2013

VISTOS:

- 1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°62/2013 de fecha 20.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 22.02.2013 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina del adulto Mayor"; Ord. N°1790 de fecha 24.10.2013 del Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde, solicitando V°B° para la contratación de la Sra. Evelyn Lisette Alarcón González; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 25.10.2013; decreto Alcaldicio N°2091 de fecha 25.10.2013 que modifica el Decreto Alcaldicio N°362 del 22.02.2013 en el sentido de modificar el Item Honorarios; Ord. N° 1817 de fecha 29.10.2013 del director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29.10.2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Evelyn L. Alarcón González; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de Octubre de 2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Evelyn Lisette Alarcón González, R.U.T. N°13.139.397-0, desde el **01 de Octubre al 31 de diciembre de 2013** y por un monto bruto mensual de **\$555.556.-** (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) incluido impuestos.
- 2° Impútese el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013, según Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°62/2013 de fecha 20.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto Personal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 12 NOV 2013 HORA... 10:20
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... V. S. P. 2